

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo. 11.03.26  
PC.-

## LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 04.03.26 se llama a Concurso de **Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFFECTIVA del cargo de ASISTENTE DE MATERIAS CLÍNICAS** que se detalla a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

**Nro. 96 – Exp. 071120-000338-25**      **CÓDIGO: EG2PARTYO**

- **Asistente de la Unidad Académica de Partería y Obstetricia** (Nº 42, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Llave Presupuestal 700010107).

**PERFIL: Título de Obstetra Partera**

### Principales funciones:

*El cargo de docente asistencial implica asistencia en centros que pueden ser primer, segundo y/o tercer nivel, según disposición del servicio, realizando guardias, además de las otras funciones sustanciales establecidas por el Estatuto del Personal Docente. Para el desempeño del Cargo, se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. Contemplando los artículos N°1 y N°2 del Capítulo 1 – Disposiciones Generales, enseñanza, investigación y otras formas de actividades de creación del conocimiento, extensión y actividades en el medio, asistencia técnica y participación en el gobierno Universitario.*

### **PERÍODO DE INSCRIPCIONES**

Desde las 00:00 del día **14 de marzo de 2026**

Hasta las 23:59 horas del día **14 de junio de 2026**

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE\* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)**

\* Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

### **REQUISITOS:**

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña “Adjuntar Archivos a un Llamado” de la página de Concursos Udelar, los formularios que se detallan a continuación (poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno):

(ver siguiente página)

- Solicitud de inscripción** ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo** ([click aquí](#)) , deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos** ([click aquí y seleccionar relación de méritos](#)) , sólo se ~~considerarán a~~ <sup>(ver sigla en página)</sup> efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) y firmarla; luego , adjuntar como pdf.. La misma tiene carácter de declaración jurada.
- Título de Obstetra Partera y habilitación del MSP**, deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf.
- Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora y adjuntos como pdf.**

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS  
BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL  
ÚLTIMO DÍA.**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN  
REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

**Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.**

**NOTA:** Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias Clínicas aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC , Res .,Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021

Ver:<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20gdo%202%20clinica>.

Reglamento materias clínicas:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Relamentos/Medicina/reglamentogdo2matclinicas2010.pdf>

Temario:

<https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios>